



**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO  
N° 0248, DE FECHA 06.02.2019 DE LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

ALGARROBO,  
DECRETO: N°  
VISTOS:

11 ABR 2019

0921 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Decreto Alcaldicio N° 7.079, de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratado a don Luis Fernando Barraza Núñez.
8. Decreto Alcaldicio N° 7.077, de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratado a don Mauricio Peña Saavedra.
9. Decreto Alcaldicio N° 0173 de fecha 20.01.2017. Designa en Calidad de Contratado a don Gerardo Pizarro Rojas.
10. Decreto Alcaldicio N° 7.079 de fecha 28.12.2018. Designa en Calidad de Contratado a don Nivaldo Hernández Álvarez.
11. Póliza de Fianza de Conductor N° 95280, a nombre del Sr. Luis Barraza Núñez.
12. Póliza de Fianza de Conductor N° 96173, a nombre del Sr. Mauricio Peña Saavedra.
13. Póliza de Fianza de Conductor N° 55108, a nombre del Sr. Gerardo Pizarro Rojas.
14. Póliza de Fianza de Conductor N° 173440, a nombre de Sr. Nivaldo Hernández Álvarez.
15. Decreto Alcaldicio N° 0248, de fecha 06.02.2019. Autoriza Salida de Vehículos Municipales, y Cometido, a Personal Municipal que se indica.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0248, de fecha 06.02.2019, se autoriza salida de vehículos municipales, y cometido, a Personal Municipal que se indica, a contar del 02.01.2019, al 31.12.2019 en la Región Metropolitana.
- II. Que, en virtud de lo anterior, y debido a un error involuntario de carácter administrativo, se omitió incluir en el referido Decreto Alcaldicio los vehículos municipales que más abajo se detallan, dependientes de la Oficina de Seguridad Pública, y a fin de subsanar la omisión de los mismos se viene en complementar el referido acto administrativo.



III. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo es dueña de los siguientes Bienes Muebles:

Vehículo	Marca	Placa Patente
Camioneta	Maxus, modelo T60 4X4 DX euro V	KRCX-98-5
Camioneta	Maxus, modelo T60 4X4 DX euro V	KRCX-97-7

IV. Que, por razones de buen servicio, diversos trámites propios del quehacer municipal y cometidos que realizan funcionarios, en la Región Metropolitana, se requiere que dichos Vehículos Municipales estén a disposición para la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

V. Designase a los Funcionarios Municipales que a continuación se indican para cumplir funciones de conducción de los vehículos municipales referidos en cuestión:

1.-	Sr. Luis Barraza Núñez.
2.-	Sr. Mauricio Peña Saavedra.
3.-	Sr. Gerardo Pizarro Rojas
4.-	Sr. Nibaldo Hernández Álvarez

**DECRETO:**

- I. Complementétese Decreto Alcaldicio N° 0248, de fecha 06.02.2019 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en virtud de lo señalado en el Numeral II del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio.
- II. Autorízase la salida de la Comuna de Algarrobo de los vehículos municipales mencionados en el punto III del CONSIDERANDO de la presente Resolución Alcaldicia, y su traslado, en la Región Metropolitana.
- III. Dicha autorización comenzará a regir desde el 02 de Enero del 2019, hasta el 31 de Diciembre del año 2019, ambas fechas inclusive.

0 9 2 1 " " "  
1 1 ABR 2019  
2/3



IV. Autorizase el Cometido Funcionario de los Funcionarios Municipales que en su Numeral V del CONSIDERANDO del presente Decreto Alcaldicio se indican.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PAMM/PSS.

Decreto Alcaldicio N°

Fecha:

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Sr. Funcionario Municipal (Interesado). (1)
- Secretaría Municipal. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

0921 " 10

11 ABR 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-917 10 ABR 2019
FECHA SALIDA:	11 ABR 2019
OBSERVACIÓN N°	183/2019

3/3

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

